

LOS NUEVE REQUISITOS BÁSICOS

**Para una participación
significativa y ética de
la niñez**



PRÓLOGO

La expansión a nivel global que han tenido los derechos del niño es un hecho sin precedentes. La Convención sobre los Derechos del Niño es el instrumento de protección de los derechos humanos con un nivel de aceptación casi universal en Naciones Unidas, salvo por un solo Estado que ha decidido no incorporarla a su sistema jurídico.

Este nivel de reconocimiento es un indicador de una sensibilidad nueva que hace 31 años la comunidad internacional plasmó en el primer instrumento jurídico de derechos humanos para niños y niñas.

Pero los desafíos que enfrentan los niños todavía son muchos para que nuestras sociedades les reconozcan como sujetos de derechos. Dentro de esos desafíos la participación es una de las cuestiones centrales.

Escuchar a los niños y niñas sigue siendo un punto desatendido por los adultos y las instituciones. En estos tiempos de pandemia, hemos podido observar como la voz de la infancia en el mundo, estuvo prácticamente ausente cuando se tomaron decisiones.

Los niños y niñas fueron escasamente consultados sobre sus sentimientos, temores, expectativas y propuestas, lo que es un indicador de lo mucho que falta por avanzar.

Las formas y los formatos en general desarrollados desde lógicas y perspectivas adultas, deben pensarse para que niños y niñas sean activos protagonistas de lo que ocurre en nuestras sociedades. Lenguajes adaptados a su edad y nivel de desarrollo y formatos amigables, son centrales para que ellos puedan involucrarse en los procesos sociales.

Para ello debemos aprender y despojarnos de preconceptos que bloquean la presencia y participación de los niños en nuestras sociedades.

Estos 9 pasos para la participación infantil, es un buen texto que se inscribe dentro de aquellas acciones que debemos promover para pensar los procesos dirigidos a los niños con el objetivo de crear entornos que promuevan la participación infantil.

Les invito a leerlo y llevarlos a la práctica en nuestras vidas cotidianas, nosotros también necesitamos aprender. Estoy convencido y los niños y niñas nos están demostrando, que con su participación, nuestras sociedades se verán beneficiadas por su mirada nueva, inédita y despojada de ideas preconcebidas.

Luis Pedernera

Presidente Comité
de los derechos del Niño



INTRODUCCIÓN

La participación de la niñez es un

"...proceso permanente, como el intercambio de información y el diálogo entre niños y adultos sobre la base del respeto mutuo, en que los niños puedan aprender la manera en que sus opiniones y las de los adultos se tienen en cuenta y determinan el resultado de esos procesos."¹



El artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), el derecho del niño a ser escuchado, es el principio fundamental de la participación de la niñez. Como uno de los cuatro principios rectores de la CDN, el artículo 12 está conectado con todos los demás derechos ratificados en la Convención y es indivisible de estos. Existen otros artículos que se entrecruzan específicamente con el artículo 12 y que ayudan directamente a definir la participación significativa de la niñez. Estos derechos civiles se han conceptualizado ampliamente bajo el término "participación" e incluyen el derecho a la libertad de expresión, pensamiento, conciencia, religión, asociación, reunión pacífica, protección de la privacidad y acceso a la información (artículos 13 a 17 de la Convención sobre los Derechos del Niño). Además, el artículo 23 destaca la importancia de crear condiciones que faciliten la participación activa en la comunidad de la niñez con discapacidades, y el artículo 29 fomenta una educación que prepare a la niñez para una vida responsable en una sociedad libre que promueva la paz, la tolerancia y la igualdad.

Save the Children cree que la participación de la infancia no es solo una actividad o un evento, sino un principio fundamental que informa nuestro comportamiento organizativo. La participación de la infancia es un tema transversal que impregna todos los aspectos de la organización y es fundamental en nuestro objetivo de fortalecer la posición de la niñez e inspirar avances en la forma en que el mundo la trata. Se enmarca en un conjunto de derechos civiles que deben cumplirse, un principio que debe aplicarse y un medio para cumplir otros derechos. Promover y apoyar la participación de la niñez es crucial para cumplir con las obligaciones en materia de derechos humanos y respetar a la infancia y sus derechos.

Entre 2000 y 2006, Save the Children apoyó la participación de la niñez durante dos procesos importantes: la Sesión Especial de las Naciones Unidas en favor de la Infancia y el Estudio de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra los Niños y las Niñas. A nivel comunitario, nacional, regional e internacional, la niñez participó y compartió sus experiencias y recomendaciones. A través de estos procesos vimos por primera vez en la historia a un niño dirigirse a la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como el establecimiento de mecanismos nacionales, regionales e internacionales que aún existen hoy en día para poner fin a la violencia contra la niñez (*con la niñez*). Durante estos procesos Save the Children también invirtió tiempo y recursos en la evaluación de nuestros esfuerzos para apoyar la participación de la niñez. Trabajando conjuntamente con la niñez, se aprendieron lecciones clave y en 2005 Save the Children desarrolló las siete *Normas de prácticas relativas a la participación de la niñez*. En 2009, basándose en nuestras siete normas, la Observación general del Artículo 12 de la CDN (CRC/C/GC/12) incluyó nueve *condiciones básicas para la observancia del derecho de la niña y del niño a ser escuchado*.

Los Nueve Requisitos Básicos para una participación significativa y ética de la niñez sirven para garantizar una participación de calidad de la niñez en "todos los procesos en que sean escuchados y participen un niño o varios niños".² Nos ayudan a mejorar la calidad de nuestros programas globales, la incidencia y las campañas. Además, ayudan a garantizar que se escuchen y se respeten las voces de la niñez y nos hacen rendir cuentas como la principal organización independiente del mundo para la niñez.

¹ Comité de los Derechos del Niño, Observación General n.º 12, El derecho del niño a ser escuchado, CRC/C/GC/12, Julio de 2009, párrafo 3.

² *Ibid*, párrafo 134,

TRANSPARENTES E INFORMATIVOS



Breve descripción

El primer requisito significa que la niñez entiende claramente su derecho a expresar sus opiniones y que se les escuchará y valorará. La niñez sabe por qué participa en un determinado proyecto, programa o actividad, qué ayudará a conseguir con su participación y los tipos de decisiones y planes en los que influirá su participación. La niñez tiene acceso a información y recursos útiles que la ayuda a entender el proyecto, el programa, la(s) organización(es), la terminología clave y los procesos o actividades en los que participará. En concreto, la niñez entiende qué se le pide hacer, qué ocurrirá con la información que comparta y quién tendrá acceso a ella. La niñez comprende que puede preguntar libremente, pedir aclaraciones, plantear inquietudes y/o expresar ideas y recomendaciones.

En la práctica esto significa:

- ✓ Las oportunidades y limitaciones se definen claramente con la niñez
- ✓ Las funciones y responsabilidades de la niñez están claramente definidas
- ✓ La niñez entiende cómo pueden beneficiarse de la actividad su comunidad, sus proyectos, sus compañeros/as o ella misma
- ✓ La información adaptada a la niñez se proporciona en idiomas y formatos adecuados y accesibles
- ✓ La información adaptada a la niñez se proporciona en el plazo debido
- ✓ La niñez comprende claramente las políticas y procedimientos pertinentes para garantizar su participación significativa
- ✓ Las opiniones de la niñez influirán, determinarán y servirán de base para las decisiones o planes en el plazo debido
- ✓ Los/as facilitadores/as son honestos/as y abiertos/as con la niñez
- ✓ Los/as facilitadores/as no dirigen ni manipulan a la niñez
- ✓ La niñez puede hacer preguntas con total libertad y sabe cómo obtener más información, si lo desea
- ✓ Los/as facilitadores/as se adaptan y responden a los cambios o retos imprevistos y analizan las opciones junto con la niñez
- ✓ La resolución de problemas se lleva a cabo junto con la niñez

VOLUNTARIOS



Breve descripción

La niñez ha recibido suficiente información para entender las opciones que tiene, qué significan y cómo comprometerse (o no, según el caso) con el proceso. La niñez entiende claramente las implicaciones de sus elecciones y puede tomar decisiones libremente para participar o no participar en consecuencia. El personal tiene las competencias necesarias para animar a la niñez, sobre todo a la más vulnerable, a participar y para garantizar que nunca se la obligue a participar. La niñez es consciente de que puede abandonar el proceso participativo en cualquier momento y sabe cómo hacerlo. Debe fomentarse una cultura que respete la elección de la niñez en todo el proceso participativo.

En la práctica esto significa:

- ✓ No se ha presionado a la niñez (ni directa ni indirectamente) para que participe
- ✓ Los/as moderadores/as han abordado los desequilibrios de poder entre las personas adultas y la niñez para garantizar un proceso verdaderamente voluntario
- ✓ La niñez ha dado su consentimiento informado y sabe cómo se compartirán sus contribuciones
- ✓ La niñez comprende los principios de su participación (por ejemplo, estos Nueve Requisitos Básicos)
- ✓ La niñez sabe que pueden retirarse en cualquier momento y sabe cómo retirarse de un proceso
- ✓ La niñez recibe información suficiente y adecuada y dispone de tiempo para tomar decisiones con conocimiento de causa
- ✓ La niñez entiende lo que significan sus elecciones
- ✓ La niñez tiene una cantidad adecuada de conocimientos sobre el propósito y la naturaleza del proyecto/programa/actividad y sobre su función en este/a que la ayuda a tomar decisiones de forma continua
- ✓ Los/as facilitadores/as tienen una política clara sobre la participación, donde se incluye el consentimiento y la confidencialidad
- ✓ Los/as facilitadores/as son conscientes de que dar permiso bajo presión no es dar consentimiento
- ✓ La niñez, los/as facilitadores/as y los/as cuidadores/as adultos/as tienen información sobre los retos o riesgos y los procedimientos de mitigación relacionados con las plataformas en línea

RESPETUOSOS



Breve descripción

Las personas adultas y la niñez tratan con respeto las opiniones del resto de la niñez. El personal ha creado una cultura organizativa que permite a la niñez crear ideas por sí misma y expresar sus puntos de vista sin sentir que primero debe pedir permiso a una persona adulta. Se escuchan y se valoran las opiniones de la niñez. La niñez puede expresar sus opiniones sin temor a la discriminación; el respeto garantiza una cultura que no menoscaba a la niñez ni sus opiniones y que tiene en cuenta sus orígenes, experiencias, preocupaciones, vulnerabilidades y compromisos existentes. Asimismo, el respeto garantiza que no se humille a la niñez ni se la exponga a daños. El respeto crea un ambiente acogedor y fomenta una actitud de cuidado y consideración hacia la niñez.

En la práctica esto significa:

- ✓ La niñez puede expresar libremente sus opiniones
- ✓ La niñez puede compartir con confianza sus opiniones, ideas y puntos de vista
- ✓ Una facilitación eficaz garantiza que no se humille ni discrimine a la niñez, y que esta no tenga miedo de hablar
- ✓ Una facilitación eficaz garantiza que los métodos de trabajo sean sensibles a la cultura y el género
- ✓ Se tienen en cuenta los demás compromisos y derechos de la niñez (por ejemplo, la escuela, el trabajo o el juego)
- ✓ Los/as facilitadores/as son amables y considerados
- ✓ Los/as facilitadores/as tienen una capacidad de escucha eficaz (que incluye las interacciones en persona y en línea)
- ✓ Los/as moderadores/as no dominan el diálogo ni imponen sus valores y opiniones a la niñez
- ✓ Las personas adultas clave (por ejemplo, los padres, las madres, los/as docentes) dan respaldo
- ✓ Los/as facilitadores/as tienen una sólida comprensión del contexto socioeconómico, ambiental y cultural de la niñez con la que trabajan y definen su apoyo en consecuencia
- ✓ Los documentos, datos y productos que elabora la niñez se almacenan adecuadamente
- ✓ Las personas adultas nunca utilizan ni manipulan a la niñez para hacer avanzar su agenda
- ✓ Se ayuda a la niñez a comunicarse de forma respetuosa e inclusiva con sus compañeros/as o con otra parte de la niñez
- ✓ Los niños y las niñas comprenden la importancia de respetar la intimidad y los límites personales de otros/as niños/niñas.



PERTINENTES

Breve descripción

La niñez puede aportar su experiencia y aprovechar sus vivencias, conocimientos y capacidades para expresar sus opiniones sobre temas relevantes e importantes para sus vidas. Se proporciona información relevante y accesible para la niñez. Los niños y las niñas entienden por qué el tema es pertinente para ellos/ellas y por qué se buscan sus opiniones y conocimientos. La niñez aprecia plenamente la forma en que su contribución al debate/investigación/consulta/reunión fundamentará los planes para tratar los problemas particulares. Las expectativas de la niñez se gestionan eficazmente y comprenden la importancia y las limitaciones de su participación. La niñez tiene la oportunidad de identificar los temas que ella misma considera pertinentes e importantes.

En la práctica esto significa:

- ✓ Los temas u oportunidades son realmente relevantes para la niñez implicada
- ✓ Se anima a la niñez a identificar o destacar los temas que ella misma considera relevantes
- ✓ La niñez entiende claramente por qué está participando en un determinado debate/investigación/consulta/proceso
- ✓ La niñez entiende cómo su aportación añadirá valor al proceso
- ✓ Una facilitación eficaz permite que toda la niñez participe en el proceso y las actividades
- ✓ Los factores culturales se tienen muy en cuenta durante el proceso de planificación
- ✓ La niñez participa de forma adecuada a su edad, habilidad, capacidades y circunstancias
- ✓ Se tienen en cuenta las consideraciones lingüísticas y se adoptan medidas para resolver las barreras de comunicación
- ✓ La niñez tiene claro en qué puede y no puede influir; sus expectativas se gestionan eficazmente
- ✓ Cualquier cambio imprevisto en un programa o proceso se comunica de forma sensible a la niñez
- ✓ La niñez tiene acceso a información de calidad adaptada a sus necesidades que le permite definir de forma efectiva cómo quiere participar y los temas que más le importan
- ✓ Los métodos de participación y las opciones relacionadas con el intercambio de información o con la participación a distancia se analizan junto con la niñez y se revisan o adaptan según sea necesario

ADAPTADOS A LA NIÑEZ



Breve descripción

La niñez se siente acogida. El personal es accesible y atento a la niñez. Los métodos de trabajo no discriminan a la niñez, sino que tienen en cuenta su evolución, su edad, su diversidad y sus capacidades. La niñez puede hacer preguntas libremente y plantear sus inquietudes. Los métodos utilizados fomentan la confianza de la niñez para hablar y compartir y expresar sus opiniones. Se proporcionan tiempo, información y materiales suficientes y se comunican eficazmente a la niñez para facilitar su participación significativa. La niñez siente que sus contribuciones se van a valorar y a utilizar para los fines previstos.

En la práctica esto significa:

- ✓ Los métodos o enfoques están adaptados a la niñez
- ✓ Los lugares y horarios de reunión son adecuados para la niñez y accesibles para esta
- ✓ Se proporciona por adelantado información pertinente y adaptada a sus necesidades a la niñez y a sus padres, madres o cuidadores/as
- ✓ El consentimiento se recibe antes de que se celebre el acto, la reunión o la actividad
- ✓ La niñez desarrolla o participa en el desarrollo de materiales y métodos de información y comunicación adaptados a sus necesidades
- ✓ Los/as facilitadores/as tienen las competencias necesarias para hacer que la niñez se sienta relajada y para fomentar su autoestima y confianza
- ✓ Los/as facilitadores/as son eficaces y están familiarizados/as con una amplia gama de métodos inclusivos y adaptados a la niñez
- ✓ Los/as facilitadores/as se adaptan y son flexibles en su enfoque
- ✓ Se asigna tiempo suficiente para las actividades propuestas
- ✓ Se hacen todos los esfuerzos posibles para que los espacios o las plataformas sean accesibles para toda la niñez, incluida la más vulnerable
- ✓ La niñez recibe instrucciones fáciles de seguir para acceder o utilizar plataformas a distancia o en línea
- ✓ La niñez ayuda a definir el entorno o la plataforma que mejor se adapte a ella
- ✓ La niñez y los/as facilitadores/as evalúan continuamente el funcionamiento de los entornos o plataformas y realizan las adaptaciones necesarias

INCLUYENTES



Breve descripción

Reconociendo que no toda la niñez pertenece a un grupo homogéneo, la participación promueve la inclusión y trata a cada niño o niña como un individuo. Durante el proceso de participación no se discrimina a ningún niño ni a ninguna niña. El proceso de participación tiene en cuenta las pautas de discriminación existentes, los desequilibrios de poder y las sensibilidades culturales. El proceso garantiza que los métodos, enfoques, lenguas y disposiciones no excluyan a la niñez más vulnerable. El proceso no discrimina a la niñez en función de sus capacidades; no humilla a la niñez por ningún motivo. El proceso de participación hace que cada niño o niña sepa que se le valora y se le respeta, y que es importante.

En la práctica esto significa:

- ✓ No se discrimina a la niñez por motivos de edad, sexo, raza, color, lengua, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional, étnico o social, posición económica, discapacidad, nacimiento o cualquier otra condición
- ✓ Participa niñez de todos los géneros, edades, orígenes y habilidades
- ✓ Se proporciona un espacio seguro para que los diferentes grupos de la niñez analicen los temas que les conciernen (por ejemplo, las niñas pueden trabajar separadas de los niños, si es necesario)
- ✓ El proceso garantiza que la niñez más desfavorecida, la niñez con discapacidades y la niñez vulnerable puedan acceder en las mismas condiciones y que se escuchen y se valoren sus voces
- ✓ La participación es lo suficientemente flexible como para responder a las necesidades, expectativas y situaciones de cada niño/a
- ✓ La participación desafía y responde a las pautas de discriminación existentes
- ✓ Los métodos y técnicas de facilitación no discriminan a la niñez, son accesibles y promueven la igualdad de acceso
- ✓ Se hacen esfuerzos directos para reunirse en entornos y horarios accesibles para la niñez, especialmente para la más vulnerable, teniendo en cuenta los requisitos específicos (por ejemplo, transporte y lugares de reunión adaptados a las personas discapacitadas)
- ✓ Se incluye a la niñez en la resolución de problemas y en el análisis de opciones creativas para garantizar una participación inclusiva
- ✓ Se analizan o se crean asociaciones con personas con discapacidades y sus grupos representativos para definir una buena estrategia de participación
- ✓ La información adaptada a la niñez es accesible e incluye audio, letra grande, imágenes y lenguaje de signos
- ✓ Todos los esfuerzos para consultar a la niñez deben llegar a la más vulnerable, que incluye a la niñez con discapacidades, los grupos minoritarios, las niñas, etc.

APOYADOS EN LA FORMACIÓN



Breve descripción

Todos/as los/as facilitadores/as que trabajan con la niñez han recibido formación y capacitación para trabajar eficazmente con esta. En concreto, los/as facilitadores/as que trabajan con la niñez poseen excelentes habilidades de comunicación, de facilitación y de análisis. La niñez tiene acceso a la formación sobre los derechos de la niñez, la defensa, la comunicación con los medios de comunicación, la exigencia de responsabilidades a los responsables de la toma de decisiones, la participación en reuniones, la facilitación y el diseño e impartición de formación.

En la práctica esto significa:

- ✓ Todos/as los/as facilitadores/as que interactúan con la niñez poseen la confianza, las habilidades y el apoyo necesarios para facilitar procesos de participación significativos de la niñez
- ✓ Todos/as los/as facilitadores/as que interactúan con la niñez entienden estos nueve requisitos básicos y comprenden por qué es importante la participación
- ✓ Existen planes de aprendizaje y desarrollo para apoyar la mejora continua de la calidad de la participación de la niñez
- ✓ Existe una amplia gama de oportunidades formales e informales para facilitar el aprendizaje, el conocimiento y el desarrollo de habilidades técnicas
- ✓ Los/as facilitadores/as han dedicado tiempo a los documentos clave y a los recursos pertinentes y tienen acceso a estos
- ✓ La niñez tiene acceso a una formación adecuada y pertinente
- ✓ La niñez colabora en la moderación de la formación (cuando es apropiado o posible)
- ✓ La niñez tiene acceso a la información, los recursos y el personal pertinentes para avanzar en sus conocimientos y experiencia
- ✓ Los/as facilitadores/as saben cómo es la manipulación de la niñez y toman medidas preventivas para evitarla
- ✓ Las relaciones entre los/as facilitadores/as o las personas de apoyo son positivas y se tratan con respeto y honestidad
- ✓ Los/as facilitadores/as pueden navegar eficazmente por plataformas a distancia o en línea para garantizar que sus interacciones con la niñez sean respetuosas, amistosas e inclusivas
- ✓ Existen planes de aprendizaje y evaluación para apoyar la mejora continua de la calidad en los espacios plataformas de participación de la niñez
- ✓ Los/as facilitadores/as son capaces de identificar y mitigar los riesgos relacionados con la participación (incluidas las plataformas a distancia o en línea) junto con la niñez

SEGUROS Y ATENTOS AL RIESGO



Breve descripción

La niñez sabe que se han tenido en cuenta todas las consideraciones relativas a su seguridad y protección contra los daños. El personal tiene una responsabilidad hacia la niñez con la que trabaja. El personal debe tomar todas las precauciones para minimizar el riesgo de abuso y explotación de la niñez o cualquier otra consecuencia negativa de su participación. Es necesario asegurarse de que los riesgos potenciales se han identificado de antemano. Existen planes claros de "gestión del riesgo" para garantizar la participación segura de la niñez. El personal comprende e implementa eficazmente las políticas y procedimientos organizativos pertinentes. Las expectativas de participación se gestionan y comunican eficazmente entre el personal y las comunidades, los/as padres, madres, cuidadores/as y la niñez. Estas expectativas definen claramente los beneficios, los límites y los posibles riesgos asociados a la participación.

En la práctica esto significa:

- ✓ La niñez es consciente de sus derechos y sabe cómo buscar ayuda y apoyo cuando lo necesita
- ✓ Se han aplicado los principios de "no causar daño" y de "interés superior de la niñez"
- ✓ Se han realizado evaluaciones sensibles ante los conflictos y los riesgos
- ✓ La niñez que interviene en los procesos de participación es consciente de su derecho a estar a salvo de mal trato y sabe a dónde acudir en busca de ayuda si la necesita
- ✓ Existen planes de salvaguarda de la niñez para minimizar los riesgos, prevenir los abusos y eliminar las barreras que encuentra una parte de la niñez a la hora de obtener ayuda
- ✓ Se han establecido remisiones para el apoyo psicosocial (u otro apoyo urgente) para la niñez, por si es necesario
- ✓ La niñez participa en la identificación de riesgos y en la creación de soluciones; la niñez se siente segura cuando participa
- ✓ Los/as facilitadores/as reconocen sus responsabilidades legales y éticas de acuerdo con los códigos de conducta y las políticas y procedimientos de salvaguarda de la niñez
- ✓ Se establece un procedimiento para que la niñez que intervenga en las actividades de participación pueda aportar su retroalimentación de forma confidencial
- ✓ Se obtiene el consentimiento para utilizar toda la información proporcionada por la niñez, y se salvaguarda en todo momento la información identificada como confidencial
- ✓ No se pueden hacer ni publicar fotografías, vídeos o imágenes digitales de la niñez sin el consentimiento explícito del/de la niño/a y de los padres, madres o cuidadores/as para un uso específico
- ✓ Las responsabilidades relacionadas con las obligaciones, la seguridad, los viajes y los seguros médicos se han delegado claramente y se han planificado de forma efectiva
- ✓ Se establecen reglas básicas con la niñez sobre formas seguras y respetuosas de interactuar (incluidas las interacciones en línea y las interacciones con los/as compañeros/as)
- ✓ Se ha acordado cómo se compartirán (o no) la información personal, los vídeos y las fotos para proteger la seguridad y la privacidad de todos
- ✓ La niñez y los padres, las madres y los/as cuidadores/as tienen información relacionada con la seguridad en línea



RESPONSABLES



Breve descripción

La niñez recibe retroalimentación sobre el modo en que su contribución ha asesorado, informado o influido en los acontecimientos hasta la fecha. La participación no es un hecho singular y los procesos de rendición de cuentas están integrados en todos nuestros esfuerzos para garantizar las opiniones y preocupaciones de la niñez: cuestionar las acciones, influir en las recomendaciones y garantizar la mejora continua de la calidad. La niñez dispone de acceso a las principales personas implicadas y tiene la oportunidad de hacer preguntas y aportar retroalimentación sobre su participación. Las lecciones aprendidas se documentan sistemáticamente y se aplican para garantizar la mejora de la calidad. Se proporciona a la niñez una retroalimentación adecuada de manera oportuna y accesible. La niñez tiene el tiempo, el apoyo y la información adecuados para compartir cualquier retroalimentación con sus compañeros/as, especialmente cuando la eligen sus compañeros/as y/o comunidades para representar sus opiniones.

En la práctica esto significa:

- ✓ Se han desarrollado procesos rigurosos de monitoreo y evaluación con la niñez
- ✓ Se han definido mecanismos de comunicación y seguimiento con la niñez
- ✓ La niñez ve los resultados de su participación
- ✓ La niñez y los procesos de aprendizaje han influido en la programación, las políticas o las decisiones
- ✓ La participación de la niñez se apoya en los mecanismos de rendición de cuentas
- ✓ Toda la niñez tiene una serie de oportunidades y procesos para aportar su retroalimentación (no solo la niñez que participa en consultas y eventos)
- ✓ La niñez recibe respuestas adecuadas, sinceras y transparentes a sus consultas, preocupaciones y preguntas
- ✓ Se elaboran versiones adaptadas a la niñez de cualquier informe o evaluación final: la niñez analiza cómo puede utilizarse la información para apoyar sus propias acciones o procesos de seguimiento
- ✓ Los mecanismos de retroalimentación se incorporan a cualquier proceso (incluidas las plataformas en línea o a distancia)
- ✓ Toda interacción con la niñez respeta su derecho a acceder a la información y a actuar; nunca estamos solo extrayendo información de la niñez

PLANIFICACIÓN DE REFERENCIA RÁPIDA Y CUADRO DE EVALUACIÓN

9 Requisitos básicos: Garantizar la calidad

Requisito	¿Se ha cumplido el requisito?
1) La participación es transparente e informativa <i>Esfuerzos demostrados para:</i> <ul style="list-style-type: none">• proporcionar información adaptada a la niñez en lenguas o formatos adecuados y accesibles• definir las funciones y responsabilidades, las oportunidades y las limitaciones	Notas y reflexiones:
2) La participación es voluntaria <i>Esfuerzos demostrados para:</i> <ul style="list-style-type: none">• garantizar que la niñez tenga tiempo para tomar una decisión con conocimiento de causa sobre su participación• garantizar que la niñez pueda retirarse en cualquier momento• abordar los desequilibrios de poder entre las personas adultas y la niñez para garantizar un proceso verdaderamente voluntario	Notas y reflexiones:
3) La participación es respetuosa <i>Esfuerzos demostrados para:</i> <ul style="list-style-type: none">• tener en cuenta los demás compromisos y derechos de la niñez (por ejemplo, la escuela, el trabajo o el juego)• garantizar que los métodos de trabajo tengan en cuenta la cultura y el género• las personas adultas clave (padres, madres, docentes, etc.) dan respaldo e informan	Notas y reflexiones:
4) La participación es pertinente <i>Esfuerzos demostrados para:</i> <ul style="list-style-type: none">• garantizar que los temas sean realmente relevantes para la niñez• apoyar iniciativas y temas que ha definido la niñez• asegurarse de que las personas adultas no han presionado a la niñez	Notas y reflexiones:

9 Requisitos básicos: Garantizar la calidad

Requisito	¿Se ha cumplido el requisito?
<p>5) La participación está adaptada a la niñez</p> <p><i>Esfuerzos demostrados para:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • utilizar métodos y enfoques adaptados a la niñez • garantizar que los lugares de reunión sean adecuados y accesibles para la niñez 	<p>Notas y reflexiones:</p>
<p>6) La participación es inclusiva</p> <p><i>Esfuerzos demostrados para:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • hacer participar a niñez de diferentes géneros, edades, orígenes y capacidades • proporcionar un espacio seguro para que los diferentes grupos de la niñez analicen los temas que les conciernen (por ejemplo, que las niñas trabajen separadas de los niños, si es necesario) • garantizar que el proceso no sea discriminatorio y sea inclusivo • garantizar que la niñez más desfavorecida y vulnerable tenga el mismo acceso • garantizar que los métodos y las herramientas sean accesibles y promover la igualdad de acceso 	<p>Notas y reflexiones:</p>
<p>7) La participación se apoya en la formación</p> <p><i>Esfuerzos demostrados para:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • garantizar que el personal y los/as socios/as tengan la confianza y las habilidades necesarias para facilitar los procesos de participación de la niñez 	<p>Notas y reflexiones:</p>
<p>8) La participación es segura y sensible a los riesgos</p> <p><i>Esfuerzos demostrados para:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • realizar evaluaciones de sensibilidad ante los conflictos y riesgos • elaborar un plan de salvaguarda de la niñez • asegurarse de que toda la niñez sepa a dónde acudir en busca de ayuda en caso de necesidad 	<p>Notas y reflexiones:</p>

9 Requisitos básicos: Garantizar la calidad

Requisito	¿Se ha cumplido el requisito?
<p>9) La participación es responsable</p> <p><i>Esfuerzos demostrados para:</i></p> <ul style="list-style-type: none">desarrollar una estrategia de monitoreo y evaluación (M&E)hacer participar a la niñez en los procesos de M&Edefinir mecanismos de comunicación y seguimiento con la niñezgarantizar que la niñez ve los resultados de su participación	<p>Notas y reflexiones:</p>

Notas, recomendaciones y conclusiones:



REFERENCIAS

Comité de los Derechos del Niño, Observación general n.º 12,
El derecho del niño a ser escuchado, CRC/C/GC/12, julio de 2009.

<https://www2.ohchr.org/english/bodies/crc/docs/AdvanceVersions/CRC-C-GC-12.pdf>

Save the Children (2005) *Practice Standards in Children's Participation*,
Save the Children UK en nombre de la Alianza Internacional Save the Children, Londres.

Convención sobre los Derechos del Niño, 1989

<https://www.ohchr.org/en/professionalinterest/pages/crc.aspx>

